

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Dos Torres**

BOP-A-2024-3290

En cumplimiento de cuanto dispone el art. 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que han sido debidamente informadas por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Dos Torres, 9 de agosto de 2024.- El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Fernández.

Código Seguro de Verificación (CSV): 400B BD34 8D1C 3DE4 6C24 **Fecha Firma:** 23-08-2024 07:54:43

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**



(400)BBD348D1C3DE46C24